

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 75 Extraordinaria de 3 de diciembre de 2018

CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO (GOC-2018-800-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-801-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-802-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-803-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-804-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-805-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-806-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-807-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-808-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-809-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-810-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-811-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-812-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-813-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-814-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-815-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-816-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-817-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-818-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-819-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-820-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-821-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-822-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-823-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-824-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-825-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-826-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-827-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-828-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-829-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-830-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-831-EX75)



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018 AÑO CXVI
Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana
Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 75
Página 1323

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2018-800-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera MILAGROS DE LA CARIDAD SUÁREZ ESCOBAR en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-801-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar, por renovación, del cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular a la compañera **OLGA LIDIA JONES MORRINSON**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-802-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disponer que **CLARA MARGARITA PULIDO ESCANDELL**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno de la República Islámica de Mauritania.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de mayo de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-803-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera LAY TRUJILLO GONZÁLEZ en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-804-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90 inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar al compañero **LUIS PÉREZ MORALES** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-805-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **DAYSI SABLÓN MADRIGAL** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-806-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ODIS ISIDRA VARGAS LEÓN** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

GOC-2018-807-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar al compañero **GUSTAVO MÉNDEZ GONZÁLEZ** en el cargo de Presidente de la Sala de lo Laboral del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo Popular, al interesado, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-808-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disponer que **CARLOS MANUEL ROJAS LAGO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Fiji, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno del Estado Independiente de Samoa.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-809-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Consejo de Ministros al compañero JOSÉ RAMÓN MACHADO VENTURA.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-810-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Consejo de Ministros al compañero **MARINO ALBERTO MURILLO JORGE**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-811-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos a la compañera INÉS MARÍA CHAPMAN WAUGH.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-812-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio de Justicia a la compañera MARÍA ESTHER REUS GONZÁLEZ.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel BermúdezPresidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-813-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio de la Industria Alimentaria a la compañera MARÍA DEL CARMEN CONCEPCIÓN GONZÁLEZ.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-814-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio del Comercio Interior a la compañera MARY BLANCA ORTEGA BARREDO.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

GOC-2018-815-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Cultura al compañero **ABEL ENRIQUE PRIETO JIMÉNEZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-816-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Salud Pública al compañero **ROBERTO TOMÁS MORALES OJEDA**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-817-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Industrias al compañero **SALVADOR PARDO CRUZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-818-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Energía y Minas al compañero ALFREDO ZACARÍAS LÓPEZ VALDÉS.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-819-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Comunicaciones al compañero **MAIMIR MESA RAMOS**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-820-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Economía y Planificación al compañero **RICARDO CABRISAS RUIZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-821-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Liberar al compañero **DARÍO DELGADO CURA** del cargo de Fiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-822-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Tribunal Supremo Popular al compañero **OSCAR MANUEL SILVERA MARTÍNEZ**, por pasar a ocupar otras responsabilidades.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-823-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del

Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **FARAH MARITZA SAUCEDO PÉREZ** en el cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-824-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **MARICELA SOSA RAVELO** en el cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-825-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **YAMILA PEÑA OJEDA** en el cargo de Fiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

GOC-2018-826-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ALINA MONTESINO LI** en el cargo de Vicefiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-827-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar al compañero MARCOS ANTONIO CARABALLO DE LA ROSA en el cargo de Vicefiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Fiscal General, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez Presidente del Consejo de Estado

GOC-2018-828-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disponer que **CARMELINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Zimbabwe, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno de la República de Mauricio.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2018.

GOC-2018-829-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, "De los Tribunales Populares", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar en el cargo de Jueza Profesional Titular del Tribunal Supremo Popular a la compañera ILEANA JULIA GÓMEZ GUERRA,.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-830-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ELAYNE CASTILLO GÓMEZ** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2018-831-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, "De la Fiscalía General de la República", ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera **NEYSI CANCIO SEÑÁN**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.